



AUTORIDAD MARÍTIMA SEÑALA QUE HA SIDO DIFÍCIL HACERLE ENTENDER A LA GENTE SOBRE LAS PROHIBICIONES QUE HAY EN LA PLAYA.

120 infracciones se han cursado por consumo de alcohol en el borde costero

El capitán de puerto de Iquique sostuvo que están desarrollando una nueva estrategia para reducir la venta de alcohol en las playas.

José Portales Durán
 josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

En el marco del Plan Verano Seguro, que inició el pasado 15 de diciembre y se extenderá hasta el 15 de marzo, la Capitanía de Puerto de Iquique aseguró que a la fecha han cursado cerca de 10 multas por la Ley Chao Colillas y 120 más por el consumo de alcohol en las playas y borde costero.

Sobre la prohibición del consumo de alcohol en las playas, el capitán de Puerto de Iquique, Gerardo Velásquez Cerda, indicó que el énfasis de las fiscalizaciones está también en quiénes venden en las playas: "En es-

te trabajo intersectorial que realizamos junto a la Seremi de Salud, la Municipalidad de Iquique y la Delegación Presidencial de Tarapacá, hemos cursado 120 infracciones por el consumo de alcohol en las playas y borde costero. Así también, hemos cursado cerca de 10 infracciones por la venta de alcohol y aunque pueda sonar bajo a la fecha".

El funcionario de la Armada indicó que a raíz de una coordinación que está en desarrollo, el martes de esta semana se logró "atrapar a tres personas que estaban vendiendo alcohol en la playa y los reconducimos inmediatamente al juzgado de policía local y ha tenido

buenos resultados. Con esto marcamos un precedente y tratamos de tener un mayor impacto, porque al tratarse de una falta y no un delito, antes estas personas se iban corriendo y dejaban todo tirado en la playa", explicó el capitán de fragata litoral.

CIGARRILLOS

Respecto a la Ley Chao Colillas, que prohíbe fumar en las playas y arrojar cigarrillos en la vía pública, Velásquez Cerda señaló que "en general no se aprecia gente fumando en las playas. Hemos teni-

do un número no menor a las 10 personas que han sido infraccionadas esta temporada por el Chao Colillas y el comportamiento de las personas adultas no se ve que sean fumadores compulsivos o que estén fumando en las playas y nuestra hipótesis se debe a que Cavancha es familiar".

Precisar que las multas por consumo de alcohol y fumar en las playas o litoral parten desde 1 UTM, es decir los \$67 mil.

Por otra parte, Velásquez, destacó que el iquiqueño tiene buen com-

10

infracciones por venta de alcohol hubo en este verano, señalaron desde la Armada.

portamiento en las playas, sin embargo, indicó que "es difícil hacerle entender a la gente que no se puede utilizar parrillas en la playa y borde costero, que están normadas por ordenanza municipal, porque hemos visto gente apagando el tambor en el agua y no tiene sentido común, porque contamina el mar y el medio ambiente".

En tanto, la Municipalidad de Iquique sostuvo que a través de los inspectores de la Dirección de Prevención y Se-

15

de marzo será la fecha en que termine el Plan Verano Seguro 2025 en Iquique.

guridad Pública, también fiscalizan en los operativos en conjunto con la Policía Marítima y Carabineros, pero que son ellos quienes adoptan el procedimiento respectivo.

COMERCIO INFORMAL

Ahora bien, declararon que "en cuanto a comercio ilegal, en lo que va de 2025 se han emitido 72 citaciones. A esta labor fiscalizadora se suman 484 citaciones por infracciones a las normas del Tránsito".

“ Los reconducimos inmediatamente al juzgado de policía local ”
 Gerardo Velásquez, capitán de Puerto de Iquique